

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NOLAY**

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 12 de enero de 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....9.200	Gastos de personal .....9.153
Tasas y otros ingresos.....1.950	Gastos en bienes corrientes y servicios .....49.550
Transferencias corrientes.....12.313	Gastos financieros .....60
Ingresos patrimoniales.....77.500	Transferencias corrientes .....10.200
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital .....25.000	Inversiones reales .....57.000
TOTAL INGRESOS .....125.963	TOTAL GASTOS .....125.963

**II) PLANTILLA DE PERSONAL.****a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional****1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1**

Nivel Complemento destino: 24

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nolay, 20 de febrero de 2012.– El Alcalde, José Luis García Gallego.

583

BOPSO-32-16032012